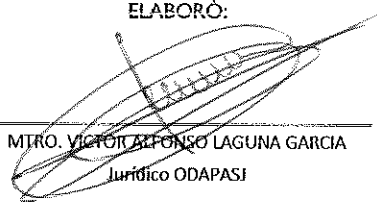
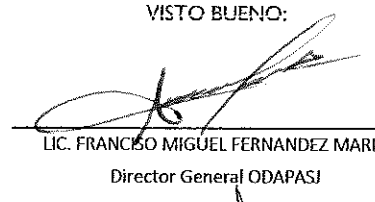


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
"Conexión de Toma" Pago de derechos por suministro (Agua Potable y Drenaje)		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Servicio que se otorga a petición del usuario doméstico para gozar del servicio de la red pública de agua potable. Y cuando se necesita del servicio de drenaje sanitario; se realiza un levantamiento (Inspección) el cual elabora la Dirección de Comercialización y la Subdirección Operativa para determinar si es necesario la ruptura de carpeta asfáltica o no y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPASJ-002		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 76 de la Ley de Agua para el Estado de México. Artículo 135 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Ticket o Factura que ampara el pago realizado sobre el año Fiscal vigente. Contrato de Agua Potable	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas físicas o morales realicen la solicitud. (trámite a petición de parte)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección o verificación, con el objeto de corroborar que exista red hidráulica y determinar los trabajos a realizar al momento de la conexión.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Documento que acredite la posesión y/o propiedad del inmueble.	SI	1	Artículos. 131 y 135 del Código financiero en el Estado de México y Municipios
2. Identificación Oficial vigente.	SI	1	
3. Recibo de pago de servicio de agua potable actual y al corriente.	SI	1	
4. Carta poder cuando la solicite persona distinta al titular de los derechos firmada por dos testigos.	SI	N/A	
5. Identificación de quien acepta el poder.	SI	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1. Documento que acredite la posesión y/o propiedad del inmueble	SI	1	Artículos. 131 Y 135 del Código financiero en el Estado de México y Municipios.
2. Identificación Oficial del representante legal	SI	1	
3. Recibo de pago de servicios de agua potable actual y al corriente	SI	1	
4. Documento que acredite la Personalidad del representante legal	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar Oficio de petición en hoja membretada con logos y sellos oficiales	SI	1	Artículos. 131 Y 135 del Código financiero en el Estado de México y Municipios
2. Documento que acredite la personalidad de quien actúa en representación de la institución.	SI	1	
3. Identificación Oficial Vigente de la persona que actúa en	SI	1	

representación de la institución												
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Acude a las Oficinas del Organismo de agua para solicitar el servicio de conexión de toma de agua domiciliaria de 1/2 pulgada, se le entrega una orden de Inspección para el llenado de datos y croquis de ubicación. Una vez realizada la inspección, verificación y ser aprobada acude nuevamente con los requisitos solicitados, Pasa a la caja a realizar su pago. 										
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles										
COSTO		\$3,507. ³³ (tres mil quinientos siete pesos con treinta y tres centavos 00/100 M.N) más costo de descarga de drenaje \$2,337. ⁶⁵ (dos mil trescientos treinta y siete pesos con sesenta y cinco centavos 65/100 M.N)										
FORMA DE PAGO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>EFFECTIVO</th> <th>TARJETA DE CREDITO</th> <th>TARJETA DE DEBITO</th> <th>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>			EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI	SI	SI	N/A
EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)									
SI	SI	SI	N/A									
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la Caja del Organismo ODAPASJ, o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.										
OTRAS ALTERNATIVAS		n/a										
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN												
5 Días hábiles, contados a partir del día del señalamiento a subsanar.												
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El contrato se llevará a cabo con usuarios cuyo predio no cuente con servicios de agua potable o en su caso, no contar con adeudos de agua. - Deberá acudir el inspector al predio para determinar la viabilidad										
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A										
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE									
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.			ODAPASJ									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín										
DOMICILIO												
CALLE	Vicente Guerrero Centro		NO. INT Y EXT.	S/N								
COLONIA	San Andrés		MUNICIPIO	Jaltenco								
C.P.	55780	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.									
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO									
N/A	55 8716 7674	N/A	Odapasjaltenco2025-2027@gmail.com									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICINA	Alborada Jaltenco ODAPASJ											
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín											
DOMICILIO												
CALLE	Acantilado		NO. INT Y EXT.	S/N								

COLONIA	Alborada		MUNICIPIO	Jaltenco
C.P.	55783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.	
LADA	55 5897 9270	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
n/a			N/A	tel@jaltenco.ODAPASJ.gua.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el pago, puedo realizarlo en parcialidades?			
RESPUESTA:	El pago se realiza al momento de solicitar el trámite ante las cajas de ODAPASJ, de igual manera puede realizar convenio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién realiza la instalación de la toma de agua potable?			
RESPUESTA:	Personal operativo de ODAPASJ y una persona Notificadora Verificadora ejecutora de Comercialización.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tardan en realizar la conexión?			
RESPUESTA:	Dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se realizó el trámite.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MTRO. VICTOR ALFONSO LAGUNA GARCIA Jurídico ODAPASJ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ MARIN Director General ODAPASJ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/Feb/2026</p>
---	--	---

